



RESOLUCIÓN NÚMERO 106 de 2023

Veinte (20) de noviembre de 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
CONVOCAOTRIA PUBLICA- SAMC 001 2023**

Objeto: “SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL
DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA 2023”

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás disposiciones que le adiciones, modifiquen y complementen.

CONSIDERANDO

Que el **CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA**, elaboro los Estudios y Documentos Previos, la Ficha Técnica y Análisis del Sector; el Proyecto de Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria, los cuales fueron publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) página www.colombiacompra.gov.co, en el siguiente enlace <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5104222&isFromPublicArea=True&isModal=False>, desde el día Veinticinco (25) de octubre de 2023, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes a los mismos.

Que dentro del término legal se presentaron observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones, las cuales fueron respondidas en debida forma y dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Que el presupuesto oficial es por la suma de **Treinta y Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos (\$34'500.000) moneda corriente** incluyendo impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, y dicho valor se encuentra amparado mediante el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	2023000142	Fecha	18/10/2023	Valor	\$34'500.000
Rubro	2.1.2.02.01.004.18.01	Nombre	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
Fuente	01	Nombre	RECURSOS PROPIOS		

Que mediante Resolución No. **099** de fecha Dos (2) de noviembre de 2023, la presidente del **CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA** ordenó la Apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** número **SAMC 001 2023** y se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo en el SECOP II.

Que dentro del término legal **NO** se presentaron observaciones al de Pliegos de Condiciones Definitivo.

Que de esta manera y continuando con el procedimiento y los términos establecidos en el cronograma, se llevó a cabo el cierre del proceso de Convocatoria Publica **SAMC 001 2023** el día Diez (10) de noviembre de 2023, donde se recibió la siguiente oferta y se dio apertura al sobre de requisitos técnicos, económicos, jurídicos, y financieros habilitantes:

OFERENTE	FIX IT SAS
NIT / CC	901263471-2





RESOLUCIÓN NÚMERO 106 de 2023

Veinte (20) de noviembre de 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
CONVOCAOTRIA PUBLICA- SAMC 001 2023**

Que en fecha Diez (10) de noviembre de 2023 la presidente de la Corporación designo el comité evaluador para realización de la verificación jurídica, financiera y evaluación técnica y económica a la oferta presentada.

Que mediante informe y entrega de consolidado de evaluación se determinó que se encontró habilitado el proponente de la siguiente manera:

Oferente	Valor Oferta	Evaluación Técnica	Verificación Jurídica	Verificación Financiera	Evaluación Económica (Factor Puntaje)
FIX IT SAS NIT. 901263471-2	\$13'291.467 incluido IVA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55 PUNTOS

Que, por lo anterior, el comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso de selección a **FIX IT SAS** identificada con **NIT 901263471-2** representada legalmente por el señor **DANIEL FELIPE ROSALES SALAZAR** identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.075'439.320** de Bogotá.

Que la oferta presentada por el proponente cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, y su oferta económica no supera los precios de referencia unitarios, ni excede el presupuesto oficial indicado en el pliego de condiciones, así como también oferto la totalidad de los ítems solicitados por valores unitarios.

Que en los términos del presente proceso cumpliendo así con lo señalado en la ley, el pliego de condiciones definitivo y por resultar favorable para el **CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA**, y atendiendo a que **FIX IT SAS** identificada con **NIT 901263471-2** fue el único oferente presentado y que cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, financieros y su propuesta económica se ajusta a las condiciones del proceso de selección se recomienda adjudicar por el valor total del presupuesto, como se señaló en los estudios previos y pliego de condiciones.

Que el proceso se adelantó con estricto respeto a los principios de transparencia, responsabilidad, economía, observando las etapas, trámites y requisitos previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes, brindando la oportunidad a los interesados de intervenir y dando la publicidad ordenada por la Ley para este tipo de procesos.

Que, en mérito de lo expuesto, la presidente del **CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA**,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: - Adjudicar a **FIX IT SAS** identificada con **NIT 901263471-2** representada legalmente por el señor **DANIEL FELIPE ROSALES SALAZAR** identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.075'439.320** de Bogotá, el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** número **SAMC 001 2023**, cuyo objeto es **"SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA 2023"** por la suma total de **Treinta y Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos (\$34'500.000) moneda corriente, incluido IVA.**





RESOLUCIÓN NÚMERO 106 de 2023

Veinte (20) de noviembre de 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
CONVOCAOTRIA PUBLICA- SAMC 001 2023**

ARTICULO SEGUNDO: - Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, a efectos de dar a conocer su contenido a los demás interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar al proponente favorecido esta decisión, para que suscriba por medio de la plataforma SECOP II el correspondiente contrato, en la forma y términos señalados en el mismo.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la presente Resolución **NO** procede recurso alguno, la presente Resolución rige desde su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Chía Cundinamarca, el Veinte (20) de noviembre de 2023.

MARÍA FERNANDA SOCHA PUENTES
Presidente

Elaboró: Beimar Otalora Arévalo.
Asesor Contratación Externo.